

CALENDARIO ACADÉMICO. CURSO 2025/2026

ÍNDICE

1. Matrícula en estudios de Grado.....	2
2. Preinscripción y matrícula en estudios de Máster Universitario.....	3
3. Plazos especiales de matrícula en estudios de Grado y Máster Universitario.	4
4. Estudios de Doctorado.....	4
5. Anulación de matrícula.	5
6. Admisión con estudios universitarios oficiales parciales españoles o extranjeros para los estudios de Grado.	5
7. Reconocimiento de créditos para los estudios de Grado y Máster universitario.	6
8. Período lectivo, exámenes, entrega de actas y solicitudes de convocatorias extraordinarias de asignaturas de Grados y Másteres Universitarios.	7
9. Solicitud de convocatoria, y entrega de actas de Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster Universitario.	8
10. Estudiantado de intercambio en programas de movilidad.	9
11. Estudiantado Visitante en la UMH.....	9
12. Días no lectivos	10

Calendario académico de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Curso 2025/2026

1. Matrícula en estudios de Grado

Matrícula de nuevo ingreso a 1 ^{er} curso	11 al 16 de julio de 2025
Matrícula del estudiantado de cursos anteriores ¹	A partir del 22 de julio de 2025 ²
Solicitud “matrícula parcial” de nuevo ingreso	Plazo ordinario 1 al 15 de septiembre de 2025
	Plazo extraordinario 1 al 15 de octubre de 2025
Reapertura de expediente de Grado y Máster Universitario iniciados en cursos anteriores.	1 de julio al 30 de septiembre de 2025 Las solicitudes realizadas fuera de plazo que estén debidamente motivadas podrán ser autorizadas por el Centro correspondiente.

¹ El estudiantado que no se pueda matricular del TFG en estos plazos por no cumplir los requisitos de matrícula, lo podrá hacer en cualquier momento del curso académico una vez que cumpla estos requisitos. En este caso, para formalizar la matrícula, el estudiantado deberá disponer de la autorización del Vicedecanato o Subdirección de Escuela correspondiente. Según el momento del curso académico en que se formalice esta matrícula, podría dar derecho únicamente a una convocatoria. Para cada convocatoria, cada centro fijará la fecha límite de matrícula en el TFG para que el estudiantado pueda defender dentro de dicha convocatoria.

² El estudiantado de cursos anteriores recibirá un correo electrónico indicándole el día y hora para formalizar la matrícula.

2. Preinscripción y matrícula en estudios de Máster Universitario.

	1 ^{er} período	2 ^o período
Preinscripción ³	10 de marzo al 19 de junio de 2025	11 de julio al 17 de julio de 2025
Publicación listas provisionales	30 de junio de 2025	22 de julio de 2025
Reclamaciones o subsanaciones	30 al 3 de julio de 2025	22 al 24 de julio de 2025
Publicación listas definitivas	7 de julio de 2025	28 de julio de 2025
Matrícula estudiantado de nuevo ingreso	7 al 10 de julio de 2025	28 al 30 de julio de 2025
Matrícula estudiantado cursos anteriores ⁴	18 al 22 de julio de 2025	
Solicitud “matrícula parcial” de nuevo ingreso	Plazo ordinario	1 al 15 de septiembre de 2025
	Plazo extraordinario	1 al 15 de octubre de 2025

³ Admisión Condicionada: De conformidad con lo establecido en el artículo 18.4. del RD 822/2021, podrá ser admitido y matriculado el estudiantado que le quede por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS. Si el título de acceso es ajeno al EEES el estudiantado se excluirá por no ser titulado.

En los resultados provisionales/definitivos tendrán prioridad en la admisión el estudiantado que disponga del título universitario respecto del que esté pendiente de finalizar los estudios de acceso. Finalizado el período de reclamaciones o subsanaciones quedará excluido el estudiantado del EEES que le reste para finalizar de sus estudios de acceso el TFG y más de 9 créditos ECTS.

El Máster Universitario en Abogacía y Procura no contempla la admisión condicionada.

El segundo período de preinscripción y matrícula para cualquier máster universitario estará disponible únicamente en el caso de existir plazas vacantes.

⁴ El estudiantado que no se pueda matricular del TFM en estos plazos por no cumplir los requisitos de matrícula, lo podrá hacer en cualquier momento del curso académico una vez que cumpla estos requisitos. En este caso, para formalizar la matrícula, el estudiantado deberá disponer de la autorización de la Dirección de Máster Universitario correspondiente. Según el momento del curso académico en que se formalice esta matrícula, podría dar derecho únicamente a una convocatoria. Para cada convocatoria, la dirección de cada Máster fijará la fecha límite de matrícula en el TFM para que el estudiantado pueda defender dentro de dicha convocatoria.

3. Plazos especiales de matrícula en estudios de Grado y Máster Universitario.

Ampliación matrícula estudiantado que ha solicitado reconocimiento de créditos ⁵	Desde el día siguiente de la presentación de la solicitud de reconocimiento de créditos hasta el 22 de septiembre de 2025	
Ampliación extraordinaria de matrícula (solo asignaturas segundo semestre) ⁶	7 al 14 de enero de 2026	
Superación de matrícula máxima en Grado	1 ^{er} Período	24 al 29 de septiembre de 2025
	2 ^º Período ⁶	7 al 14 de enero de 2026

4. Estudios de Doctorado.

Doctorado ⁷	Preinscripción	15 de mayo al 12 de septiembre de 2025
	Publicación listas provisionales	13 de octubre de 2025
	Reclamaciones o subsanaciones	13 al 20 de octubre de 2025
	Publicación listas definitivas	28 de octubre de 2025
	Matrícula	28 al 31 de octubre de 2025
	Matrícula del estudiantado de cursos anteriores	15 al 30 de septiembre de 2025
Seguimiento de Doctorado	Asignación de director de tesis	Hasta el 1 de diciembre de 2025
	Incorporación del Plan de Investigación	Hasta el 2 de marzo de 2026
	Validación del Plan de Investigación	Hasta el 17 de marzo de 2026
Período ordinario	Elaboración de informes de evaluación por parte de los directores y tutores	1 al 15 de julio de 2026
	Pruebas de evaluación anual de las CAPD	15 de julio al 15 de septiembre de 2026

⁵ Solo la podrá realizar el estudiantado que ha solicitado durante el curso académico 2025/2026 el reconocimiento de créditos por estudios universitarios, experiencia laboral y profesional, estudios propios y enseñanzas superiores no universitarias.

⁶ Solo la podrá realizar el estudiantado que ha solicitado durante el curso académico 2025/2026 el reconocimiento de créditos por estudios universitarios, experiencia laboral y profesional, estudios propios y enseñanzas superiores no universitarias; y el estudiantado que haya superado alguna asignatura en la convocatoria especial de octubre.

⁷ Los plazos de preinscripción y matrícula podrán permanecer abiertos en el caso de que existan plazas vacantes.

	Publicación de calificaciones de las pruebas de evaluación	15 de julio al 30 de septiembre de 2026
Período extraordinario	Elaboración de informes de evaluación por parte de los directores y tutores	15 de enero al 2 de febrero de 2026
	Pruebas de evaluación de las CAPD	3 al 20 de febrero de 2026
	Publicación de calificaciones de las pruebas de evaluación	20 de febrero al 2 de marzo de 2026
Premios extraordinarios de doctorado	Publicación listado provisional en el BOUMH, de las personas candidatas	10 al 30 de abril de 2025

5. Anulación de matrícula.

Anulación voluntaria de la matrícula ⁸	Estudiantado de Grado y Máster Universitario	Hasta el 31 de octubre de 2025
	Estudiantado de Doctorado	Hasta el 1 de diciembre de 2025
Plazo extraordinario por causa de fuerza mayor ⁹	Estudiantado de Grado y Máster Universitario	Desde el 1 de noviembre de 2025 hasta la finalización del curso académico
	Estudiantado de Doctorado	Desde el 2 de diciembre de 2025 hasta la finalización del curso académico

6. Admisión con estudios universitarios oficiales parciales españoles o extranjeros para los estudios de Grado.

Período ordinario	3 al 21 de marzo de 2025
Período extraordinario ¹⁰	7 al 18 de julio de 2025

⁸ La anulación de matrícula en el plazo general conlleva la devolución de tasas únicamente por actividad docente, a instancia del estudiantado.

⁹ La anulación de matrícula por causa de fuerza mayor debe ser debidamente acreditada. Si la resolución es favorable procederá la devolución de tasas únicamente por actividad docente a instancia del estudiantado.

¹⁰ Se establecerá este período extraordinario en el caso de haber plazas vacantes.

7. Reconocimiento de créditos para los estudios de Grado y Máster universitario.

	Grado	Máster universitario
	Desde el día siguiente a la finalización de la matrícula hasta el 15 de septiembre de 2025	Desde el día siguiente a la finalización de la matrícula hasta el 31 de octubre de 2025
Acreditación de¹¹: - Asignaturas de estudios universitarios oficiales - Experiencia laboral y profesional - Estudios propios - Enseñanzas superiores no universitarias		
Acreditación de: - Actividades universitarias solidarias y de cooperación, culturales, deportivas y de extensión universitaria. - Actividades de representación estudiantil. - Prácticas extracurriculares. - Jornadas, congresos, talleres y exposiciones. - Enseñanzas de Formación Permanente de la UMH inferiores a 15 ECTS.	Grado	
		En cualquier momento

¹¹ En el caso de que el estudiantado realice su matrícula fuera del plazo establecido oficialmente en este calendario académico, el plazo de solicitud de reconocimiento de créditos, mediante la acreditación de haber superado asignaturas en otros planes de estudios universitarios oficiales, experiencia laboral y profesional, títulos propios y estudios superiores no universitarios, será de 10 días desde la fecha de matriculación.

8. Período lectivo, exámenes, entrega de actas y solicitudes de convocatorias extraordinarias de asignaturas de Grados y Másteres Universitarios.

El estudiantado tendrá derecho con su matrícula a dos convocatorias por curso académico.

	Clases	Exámenes	Entrega de actas ^(b)
Convocatoria ordinaria 1 ^{er} semestre ^(a)	8 de septiembre de 2025 al 22 de diciembre de 2025	7 al 20 de enero de 2026	10 días naturales, contados desde el día siguiente a la fecha de examen de cada asignatura
Convocatoria Extraordinaria 1 ^o semestre	-	26 de enero al 7 de febrero de 2026	Hasta el 17 de febrero de 2026
Convocatoria ordinaria 2 ^o semestre	9 de febrero al 29 de mayo de 2026	1 de junio al 16 de junio de 2026	10 días naturales, contados desde el día siguiente a la fecha de examen de cada asignatura
Convocatoria Extraordinaria 2 ^o semestre	-	29 de junio al 11 de julio de 2026	Hasta el 20 de julio de 2026
Convocatoria Especial de Octubre ^(c) Convocatoria Finalización de Estudios ^(d)	Solicitud 18 al 23 de septiembre de 2025	1 de octubre al 31 de octubre de 2025	Hasta el 10 de noviembre de 2025

- La docencia del primer semestre del 2º curso del Máster Universitario en Abogacía y Procura se impartirá desde el 22 de septiembre al 5 de diciembre de 2025. Los exámenes se realizarán desde el 10 al 23 de diciembre de 2025. La entrega de actas finalizará el 30 de enero de 2026.
- En las convocatorias extraordinarias, los centros procurarán distribuir los exámenes en el mismo orden que en la convocatoria ordinaria para asegurar que la revisión de exámenes y entrega de actas se realiza con antelación suficiente a cada examen extraordinario.
Excepcionalmente, los Másteres Universitarios que por planificación y desarrollo de la docencia requieran un plazo de entrega de actas diferente deberán solicitar autorización al Vicerrectorado de Estudios antes del 30 de septiembre de 2025.
- Requisitos de la Convocatoria Especial de Octubre (anteriormente llamada convocatoria extraordinaria de diciembre):
El estudiantado que se acoja a ella deberá haber estado matriculado con anterioridad y podrá solicitar examen de hasta 3 asignaturas. En el caso de que el estudiantado no se presente al examen, sí contará la convocatoria. La evaluación se realizará de acuerdo con la guía docente del curso académico anterior.
- Requisitos de la Convocatoria Finalización de Estudios:
Podrá acogerse el estudiantado al que le queden como máximo 3 asignaturas (incluida el TFG o TFM) para finalizar sus estudios. Requisitos: haber estado matriculado con anterioridad y solicitar examen de todas las asignaturas que tengan pendientes para finalizar sus estudios. En el caso de que el estudiantado no se presente a examen, no contará la convocatoria. La evaluación se realizará de acuerdo con la guía docente del curso académico anterior.

9. Solicitud de convocatoria, y entrega de actas de Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster Universitario. ^(a)

El estudiantado tendrá derecho con su matrícula a dos convocatorias por curso académico.

- Convocatoria ordinaria.

	Entrega de actas
Grados Másteres de 60 y 120 ECTS	Hasta 6 de julio de 2026
Másteres de 90 ECTS	Hasta 20 de febrero de 2026

- Convocatoria extraordinaria.

	Entrega de actas
Todas las titulaciones	Hasta 28 julio de 2026 / Hasta el 14 de septiembre de 2026 ^(b)

- Convocatorias especiales ^(c)

	Solicitud	Entrega de actas
Convocatoria Especial 1 TFG-TFM / Fin de Estudios TFG-TFM	17 al 19 de noviembre de 2025	Hasta 12 de diciembre de 2025
Convocatoria Especial 2 TFG-TFM	18 al 20 de febrero de 2026	Hasta 6 de marzo de 2026

- El período de defensa del TFG o TFM será establecido por los centros respectivos respetando la fecha límite de entrega de actas para cada convocatoria y los períodos de solicitud de las convocatorias especiales. Para cada convocatoria, cada centro fijará la fecha límite de matrícula en el TFG (y cada director de Máster en el TFM) para que el estudiantado pueda defender dentro de dicha convocatoria.
- Para poder acogerse a la fecha límite del 14 de septiembre de 2026, el estudiantado debe disponer de la autorización del vicedecano o subdirector del grado o del director de máster correspondiente. El periodo de solicitud es entre el 21 y el 23 de julio de 2026.
- En caso de que el estudiantado solicite la convocatoria fin de estudios y no defienda el TFG o TFM, no contará la convocatoria en su expediente. Para la defensa de los TFG y TFM no es necesario que el estudiantado haya estado matriculado en ellos en cursos anteriores.

10. Estudiantado de intercambio en programas de movilidad.

10.1 Estudiantado de la UMH que realicen un período de estancia en una universidad extranjera

Reajustes de matrícula por modificaciones del Acuerdo de Reconocimiento de asignaturas	▪ 17 al 21 de noviembre de 2025, para estancias del 1er semestre. ▪ 14 al 21 de abril de 2026, para estancias del 2º semestre.
--	---

10.2 Estudiantado de universidades extranjeras que realicen un período de estancia en la UMH

Matriculación de las asignaturas	▪ Hasta el 15 de octubre de 2025, para estancias de un curso completo o del 1er semestre. ▪ Hasta el 13 de febrero de 2026, para estancias del 2º semestre.
Reajustes de matrícula por modificaciones del Acuerdo Académico	▪ Hasta el 31 de octubre de 2025, para estancias del 1er semestre. ▪ Hasta el 28 de febrero de 2026, para estancias del 2º semestre.

11. Estudiantado Visitante en la UMH

Estudiantado que desee cursar alguna asignatura y/o realizar un período de actividades tuteladas en la UMH, fuera de los programas oficiales de movilidad, acuerdos o convenios de intercambio interuniversitario	
Solicitud de admisión	▪ Hasta el 1 de junio, para iniciar los estudios en el 1º semestre (septiembre-enero). ▪ Hasta el 1 de diciembre, para iniciar los estudios en el 2º semestre (febrero-junio).

12. Días no lectivos

Primer semestre

Fiesta local en el Campus de Orihuela	8 de septiembre
Fiesta local en el Campus de Altea	29 y 30 de septiembre
Inauguración del Curso Académico	18 de septiembre
Bienvenida a los estudiantes (UMH Fest)	25 de septiembre
Día de la Comunidad Valenciana	9 de octubre
Día de la Hispanidad	12 de octubre
Todos los Santos	1 de noviembre
Festividad de la Constitución Española	6 de diciembre
Festividad Inmaculada Concepción	8 de diciembre
Navidad	24 de diciembre al 6 de enero
Celebración de Santo Tomás de Aquino	28 de enero

Segundo semestre

Fiesta de la Primavera (Paellas)	12 de marzo
Festividad de San José	19 de marzo
Semana Santa	2 de abril al 12 de abril
Fiesta local en los Campus de Elche, Orihuela y Altea	13 de abril
Fiesta local en el Campus de Sant Joan d'Alacant	16 de abril
Fiesta del Trabajo	1 de mayo
Fiesta local en el Campus de Sant Joan d'Alacant	23 de junio
Festividad de San Juan	24 de junio
Fiesta local en el Campus de Orihuela	17 de julio

Además de los días establecidos como festividades locales según el calendario laboral de la Universidad Miguel Hernández de Elche y que no aparezcan aquí reflejados.